

Ciudad de México a 24 de abril de 2017.

Para efectos de lo asentado en el numeral 4, de la Base Segunda de la Convocatoria para integrar la terna de candidatos a Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción a continuación, expongo los motivos para ser considerada candidata viable.

**Me considero idónea** para ocupar el cargo de Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, por cumplir no solo con los requisitos legales, sino porque cuento con experiencia en Alta Dirección en organizaciones tanto privadas como públicas, mi experiencia la constituye la integración de nuevas instituciones, órganos y creación de puestos organizacionales, así como la implementación nuevos procesos para el cumplimiento de normatividad interna y externa, desarrollando herramientas electrónicas, manuales, guías y cualquier tipo de documento que se requiera para el buen funcionamiento de las organizaciones mencionadas.

A manera ilustrativa, cito la creación operativa del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), donde fungí como la primera Secretaria Ejecutiva, cuyas funciones incluían, dar cumplimiento a los Acuerdos del Pleno y colaboración directa para integrarlo organizacionalmente. Diseñar y establecer una serie de procedimientos, normativa e implementación de herramientas electrónicas, en atención a las solicitudes de información, recursos de revisión, denuncias públicas y difusión.

Una de las principales funciones como Secretaría Ejecutiva, era elaborar y presentar en tiempo y forma el Plan de Trabajo del ITAIPBC ante el Congreso del Estado, en coordinación con los titulares de las distintas áreas del Instituto. Participé en la creación de un nuevo formato del POA (Programa Operativo Anual) con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de BC (ORFIS), con la finalidad de hacer el requerimiento formal de recursos económicos para el funcionamiento del Instituto y la rendición de cuentas. Dicho formato que elaboré y fue aprobado por los Consejeros del ITAIPBC, se sigue utilizando y es visible en la liga:

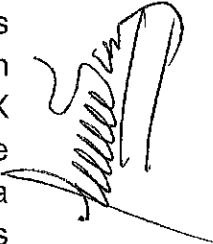
<http://www.itaipbc.org.mx/files/poas/Programa%20001%20Difundir%20la%20Cultura%20de%20la%20Transparencia.pdf>

En la Universidad Autónoma de Baja California, instauré la Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siendo la primera Titular. Durante mi gestión, se incluyeron nuevos procesos, estructura orgánica, manuales y uso de herramientas electrónicas para la atención de acceso a la información y protección

de datos personales. Impartí cursos relacionados con estas materias a los órganos internos, al alumnado así como a la Cámara de Diputados.

En Grupo Paccar México, participé en la creación del área jurídica, sentando las bases de funcionamiento con la elaboración de normas internas y de fiscalización, entre ellos el Manual de prevención de Lavado de Dinero en cumplimiento de la normativa del sistema bancario y de valores. Por lo tocante a BBVA Bancomer de Mexicali, BC, impulsé la creación del área jurídica para otorgar un mejor servicio a los clientes.

En la actualidad me desempeño como Directora Jurídica de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) mis funciones abarcan el análisis de temas relevantes, leyes, proyectos de Ley (con intervención activa) participación en la reestructura organizacional y de reingeniería que permitirá a COPARMEX colocarse a la vanguardia de los Sindicatos en el cumplimiento de las leyes de transparencia y rendición de cuentas. Estamos elaborando y modificando la normatividad interna y el diseño e implementación de procedimientos, manuales administrativos, reglamentos y código de ética.



Ahora bien, considero que la **Visión** del Secretario Técnico debe ser la de *constituirse como un ente de apoyo técnico y eficiente del Comité Coordinador (CC) y del Comité de Participación Ciudadana (CPC), fungiendo como un factor de impulso para el logro de los objetivos y metas del Sistema Nacional Anticorrupción, que se traduce en acciones reales de prevención y combate a la corrupción.*

Dentro de sus objetivos – privilegiando las funciones de los integrantes del CPC y las autoridades del CC-, debe considerarse:

- a) Garantizar la eficaz coordinación entre el CC, CPC y el Órgano de Gobierno.
- b) Promover el uso eficiente de recursos públicos.
- c) Proporcionar los insumos al Comité Coordinador para toma de decisiones y elaboración de la Política Nacional Anticorrupción.
- d) Constituirse como un nexo eficaz entre el CC y las autoridades correspondientes.
- e) Comprometerse a dotar a la Secretaría Ejecutiva de una Plataforma Digital y Plataforma Digital Nacional eficiente y funcional.

El plan de trabajo que presente el Secretario Técnico, debe contener mínimo los siguientes ejes:

## I. INSTITUCIONAL

- II. NORMATIVIDAD
- III. TECNOLIGÍA DE LA INFORMACIÓN y EQUIPAMIENTO
- IV. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
- V. ACCIONES A CORTO PLAZO
- VI. DIFUSIÓN

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MRFR', is written over a large, stylized graphic element that resembles a thick, horizontal line with a curved end.

**MTRA. MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ**